



C I R C U L A R CSJHUC17-191

Fecha: lunes, 18 de diciembre de 2017

Para: MAGISTRADOS (AS) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,  
CONSEJO DE ESTADO, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCION  
EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y  
OFICINA JUDICIAL DE NEIVA

De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DEL HUILA

Asunto: *“Acuerdo CSJHUA17-503 de 2017- Turnos Habeas Corpus 2018”*

Respetados (as) doctores (as):

Esta Corporación, de manera atenta, remite para su conocimiento el Acuerdo CSJHUA17-503 del 18 de diciembre de 2017, por el cual se establecen los turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de Hábeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, Semana Santa y Vacancia Judicial, en el Distrito Judicial de Neiva, del 11 de enero de 2018 al 10 de enero del 2019.

El referido acto administrativo puede ser consultado a través de la página de la Rama Judicial en el siguiente link. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/267>

Cordialmente,

**EFRAIN ROJAS SEGURA**  
Vicepresidente

ERS/DPR